

Misión de la Universidad

LEON PALLAIS GODOY, S.J.

El Universitario ante los problemas de la Universidad

Entendemos por Universidad una corporación de profesores y alumnos que forma vitalmente la futura clase rectora de la sociedad, teniendo como fin primario la enseñanza e investigación de la verdad.

La Universidad está constituida por elemento docente, conjunto de hombres dotados de integridad moral, eminencia científica y vocación por la enseñanza; y el elemento discente, juventud naturalmente dotada y científicamente preparada, que posea una vocación rectora.

Y tenemos que reconocer el derecho natural a la tarea docente y discente, a todo hombre que posea las cualidades que antes mencionamos.

Es indiscutible la autoridad de la Iglesia Católica para definir las distintas competencias en cuestión de enseñanza y así mismo la calificación jurídico-económica de la enseñanza como materia mixta en sentido estricto. Por lo tanto hay que reconocer a la Iglesia y al Estado funciones y derechos en materia de enseñanza universitaria.

Funciones de la Iglesia

En las Universidades de fundación canónica, tiene derecho total de organización y enseñanza, respetando el derecho natural del Estado a la educación cívica.

En las Universidades del Estado o particulares, que sean concesionalmente católicas:

tiene el derecho a la intervención en el orden cultural de un modo negativo prohibiendo libros y poniendo veto a maestros peligrosos, y de un modo positivo organizando con totales poderes la enseñanza religiosa superior, aunque de acuerdo con el Estado o el Gobierno de la Universidad particular, con relación a profesores, alumnos y régimen externo.

Asimismo, respecto a la vida universitaria, tiene libertad de acción para organizar y realizar el apostolado universitario y para vigilar y ponerse a los desórdenes morales y doctrinales de la comunidad universitaria.

En las Universidades aconfesionales, tanto del Estado como particulares;

derecho a prohibir a los católicos la asistencia a esas universidades, en los casos en que lo juzgue oportuno.

derecho a solicitar que se organicen cursos de religión católica, para los estudiantes católicos.

derecho a formar asociaciones católicas en virtud del principio de libre asociación.

Funciones del Estado

Corresponde siempre al Estado la reglamentación jurídica de ordenación universitaria en función del bien común, respetando siempre los derechos de orden natural o los derechos de la Iglesia.

En todas las Universidades reconocemos en materia docente, al Estado, el derecho único a dotar a sus ciudadanos de la enseñanza tradicionalmente llamada cultura cívica, es decir, el conocimiento del conjunto de deberes y derechos que tiene el individuo como miembro de la nación y la adquisición de una alta conciencia nacional que sitúe al individuo como miembro de una comunidad caracterizada por su misión providencial, en parte realizada y en parte por realizar.

Tiene también el derecho, el Estado aun en las Universidades particulares, de función supletiva y complementaria, y de ordenar jurídicamente la relación que existe entre la enseñanza y la adquisición de títulos para el ejercicio profesional.

Del mismo modo el Estado tiene el deber de aceptar y fomentar las iniciativas y fundaciones privadas en materia de enseñanza universitaria siempre que ofrezcan garantías de no perjudicar al bien común y los derechos de las sociedades perfectas. Únicamente en este sentido podemos admitir el derecho de libertad de enseñanza en materia superior.

Organización y Gobierno de la Universidad

Como sociedad de fin altísimo, la Universidad debe formar una familia lo más unida posible y los más eficazmente autónoma, únicamente sometida en diversos grados a las dos sociedades perfectas.

Todos los miembros que integran la Universidad, desde el profesorado hasta los que desempeñan funciones subalternas, deben vivir la alegría de una relación mutua de tipo familiar.

Los universitarios, como conjunto organizado e inteligente, deben participar en el gobierno de la Universidad, y por constituir los universitarios una gran familia es reprochable toda actitud que suponga el aislamiento o independencia individual dentro de la Universidad.

Misión docente de la Universidad

La Universidad debe dar una cultura o una carrera?. No se puede establecer este dilema. La Universidad ha de dar las dos cosas. En la Universidad clásica prepondera-

ba el aspecto cultural. En la Universidad moderna, prepondera el aspecto pragmático. Es preciso que desaparezca el concepto erróneo de que la Universidad es un almacén que vende títulos y que exige una carrera de obstáculos que se llaman asignaturas.

La Universidad ha de dar ante todo una cultura, y como la cultura es para el hombre, habrá de satisfacer tanto las exigencias espirituales de un saber desinteresado, como las materias del diario vivir.

Ante todo la Universidad ha de enseñar a pensar, a estudiar, a investigar y de ningún modo ha de convertirse en un despacho de apuntes y libros, un salón de conferencias y un tribunal de calificaciones.

La función docente se encuentra vinculada a la función investigadora. No podemos concebir un catedrático que en cierto modo no sea un investigador. Si bien no todo investigador es un pedagogo, todo profesor debe ser un investigador en el amplio sentido de la palabra.

La función investigadora debiera ser la única función compatible con la docente y nunca deberá postergarla. Y porque creemos en el valor absoluto de la verdad debemos ponernos en guardia contra la tendencia actual a revalorar el relativismo e historicismo como formas primarias del pensamiento y de la ciencia.

El estudio universitario exige un máximo esfuerzo vital del entendimiento entregado de lleno a una labor que requiere todo el hombre y por tanto debe ser considerada como incompatible con otras dedicaciones de la juventud que restan fuerzas para el estudio. Tampoco se entiende que este esfuerzo ha de rebasar el nivel humano (como ocurre en muchas ocasiones) al convertir al universitario en un esclavo del estudio, privado de la paz y alegría de su juventud, que tiene el deber de desarrollar armónica y constantemente. Por lo tanto este esfuerzo vital ha de contener también una armonía entre la libertad e iniciativa del universitario, quien nunca debe ser considerado un niño en sus estudios, y la sumisión más inteligente y alegre a los profesores. Y estos no deben olvidar nunca sus derechos docentes y sus deberes de servicio y orientación cordial para con sus alumnos.

Quiero insistir también en una tercera armonía en la actitud universitaria, la de la conciencia del esfuerzo personal e independiente del estudiante, que nunca será peón o rueda ciega de una máquina docente, y la conciencia de solidaridad profesional que debe unir a todos los universitarios de una misma Universidad en la dura tarea del estudio, ayudándose dinámicamente en su formación universitaria.

Misión educativa de la Universidad

La Universidad tiene una misión educativa, ya que lo que a ella se encomienda no son simplemente "inteligencias", sino hombres. Y aunque la Universidad ha de abarcar la universalidad del hombre, no puede suplantarse las misiones educativas asignadas a la Iglesia, a la familia y al Estado. Estas misiones no se suplantán, sino que se complementan, cuando la Universidad coopera indirectamente a la realización de las mismas dentro de los límites que corresponden a su naturaleza, reconociendo que el universitario tiene unos deberes primarios para con su familia, la Iglesia, y la Patria superiores a los que le unen con la Universidad.

En primer lugar ha de impartir una educación psíquica, disciplinando el carácter del universitario, con disciplina distinta de la militar, pues la universitaria se da para hombres que no han de callar, sino mantener vivo el espíritu crítico. Exige por tanto un gran prestigio intelectual y moral del profesor, y el contacto de maestros y alumnos.

Corresponde también a la Universidad cuidar de la formación artística del universitario, con cátedras de arte, conferencias, viajes culturales, pero sobre todo, el medio primario e imprescindible de formar este sentido de universitarios es ofrecerles una Universidad bella como marco de sus tareas. Las antiguas Universidades medioevales constituían maravillas de arte y fueron el marco de una floración cultural espléndida. Toda expresión de arte tiene rango universitario, derecho a una cátedra universitaria.

Y finalmente toda Universidad debe ser para el Estado un medio inteligente en la realización de la misión docente que a este compete, la formación del sentido nacional de la juventud universitaria. Y esto lo hace canalizando y serenando este sentido de servicio patrio en una amplia visión supranacional de servicio a una civilización y a un mundo cada vez más unificado, visión ecuménica que fuera de la Universidad, despegada de intereses materiales, es tan difícil conseguir.

Misión universitaria para la sociedad

La Universidad es y debe ser para con la sociedad foco irradiador de cultura. Primariamente en la forja inmediata de los hombres cultos, secundariamente en la constitución de un ambiente donde han de brotar todos los elementos culturales (revistas, conferencias, museos, arte etc.) pero siempre con las características de la novedad y del empuje en contraste con el aspecto conservador y tradicional que debe matizar a otros focos de cultura.

En este sentido la Universidad no es únicamente para los universitarios, sino para todos los hombres para quienes siempre debe tener las puertas abiertas en ofrecimiento espontáneo de un clima de estudio y pensamiento. Por eso las Universidades, para no estar demasiado desconectadas con la sociedad aunque tampoco demasiado comprometidas deberían materialmente levantarse fuera y cerca de las grandes urbes.

En lo cultural el Universitario tiene un papel que cumplir en la sociedad, originando las modas o modos nuevos del pensamiento frenado y dirigido por otros elementos sociales, llevando también (aunque no reflexivamente) la misión de enriquecer el lenguaje, el espectáculo, el estilo literario, etcétera, constituyendo en la masa social la minoría inquieta que arrastra por contacto a sus prójimos a toda la gama diversa en manifestación y actos de cultura; dando el prestigio con su aplauso a los hombres de pensamiento, ciencia y arte necesitados siempre para su ascensión apoyo de cierta popularidad juvenil.

La Universidad realiza también una función moral: creando un ambiente limpio de intereses mezquinos que purifique la atmósfera social; creando ese elemento de trascendencia social, el honor universitario de alcance maravilloso; creando como elemento básico de moralidad la concordia y convivencia entre la juventud inteligente del

país; y finalmente creando una fuerte tensión de trabajo en la juventud inteligente.

El estilo moral universitario es índice de la moralidad social, por tratarse del modo de ser del elemento social que reúne en sí la viveza, el porvenir, la fuerza y la inteligencia. Es pues preciso que el universitario tenga conciencia de las transcendencias de sus actos y de lo que puede influir en el bien o en el mal a su alrededor.

La sociedad necesita de alguien que la fiscalice y critique, y para esta misión nadie mejor que el universitario, porque gran parte de esta función crítica ha de recaer sobre injusticias sancionadas por el uso, egoísmos inveterados, inmoralidades disimuladas etc. y ante todo esto el hombre maduro claudica fácilmente; porque el universitario en la mayoría de los casos no ha cooperado en nada a la creación de lo que es objeto de la crítica y así puede levantar su voz con mayor y mejor derecho; porque es lógico que se preocupe en sus años juveniles, más que nadie de la marcha de la sociedad, ya que él ha de ser el elemento rector que heredará más tarde todo este ambiente corrompido.

Pero de ningún modo hay que confundir esta misión fiscal, con la misión judicial sobre las costumbres que nunca corresponderá a la juventud.

La Universidad debe estar abierta por igual a todas las razas, credos y clases sociales desde el proletariado hasta la aristocracia, no apartando en su seno a unas juventudes de otras. Para este alto servicio que la Universidad presta a la sociedad es preciso que ésta de un modo u otro, por esfuerzos oficiales o particulares contribuya más a hacer posible el acceso a la Universidad de las clases humildes.

En cuanto a la política, el universitario debe mantenerse al margen de toda actitud que pueda dividir a los

universitarios y estorbar la serenidad ambiental necesaria para el estudio.

La Universidad como cerebro joven del país tiene el derecho y deber de asesorar al Estado y cooperar con su voz y voto en su misión legislativa, ocupando un puesto preferente en los órganos representativos de la nación.

Frente a esta concepción rotundamente podemos afirmar que el universitario tiene una misión joven en el pensamiento político del país, que consiste en mantener en alto lo que llamaríamos LA POLITICA COMO POESIA; es decir, como conjunto de primarias e ideales actitudes que sirvan para levantar en el futuro el destino de la Nación por el esfuerzo alegre desbordado de su juventud estudiantil.

Misión supranacional de la Universidad

La Historia y la razón nos dice que después de la unión en la fé no hay otra unión más sincera y elevada y más alejada de rivalidades y nacionalismos estrechos que la que se establece en la serena región de la ciencia y en la alegre generosidad de la juventud.

En este sentido las universidades son aún llamadas a ocupar un firme puesto en el acercamiento de unas naciones a otras, creando ese clima más que internacional, supranacional, como lo llamó Pío XII, donde los hombres de estudio se comprendan, se abracen y trabajen juntos en tarea común.

En conclusión, el universitario debe sentirse siempre ciudadano de la república de las letras: es decir, hermano de todo universitario de cualquier país que sea, por el mero hecho de pertenecer ambos a la soñada región de las ideas y de los conceptos donde los hombres son menos egoístas, la vida más luminosa y Dios más cercano.